

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4966 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso en el que se ha dictado con fecha 23 de diciembre de 2014, declarando en estado de concurso a la empresa Técnicas de Gestión de la Información, S.L., con CIF número B58674979, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado administrador concursal a Don Fernando Redondo García, Abogado, quien en fecha 5 de enero de 2015 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Rambla de Catalunya, 57, 3.ª 08007 Barcelona y dirección electrónica concursal@dricater.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 7 de enero de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150004657-1